

C.E. Nº 210188

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 21 OCT 2016

VISTO: el proyecto de Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC ;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al Sr. Embajador de la República ante la República Dominicana, Dr. Raúl Pollak, para suscribir en nombre de la República, el Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE- ALC .-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----


Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia